



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 313/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de julio de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la moción de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:

1.- Oficiar a la Delegación Presidencial Regional, a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones y a la Ilustre Municipalidad de Iquique, manifestando la molestia y preocupación del Consejo Regional por las deficiencias de coordinación, resguardo y cierre de vías verificadas durante la celebración de la denominada "Tirana Chica", particularmente en el sector de la Capilla Emaús.

El oficio deberá requerir que, en futuras celebraciones religiosas y culturales, se adopten oportunamente medidas de seguridad, desvíos y cierres adecuados, considerando la participación de bailes religiosos, músicos, niños, familias y asistentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 30 de julio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO